CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7588053 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7588053 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de marzo de 2025
OBJETO	Prestar los servicios de entrenamiento físico-deportivo promoviendo hábitos para un estilo de vida saludable para los funcionarios del SENA regional Risaralda, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025.
CONTRATISTA	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A - BODYTECH
CC o NIT	830033206
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira - Risaralda
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	210 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	63.840.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$63.840.000
FORMA DE PAGO	Entrega de informe mensual según el cumplimiento del servicio prestado, una vez recibido a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe al Supervisor que se designe para el contrato. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/04/2025 HASTA EL 30/04/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el servicio entrenamiento físico-deportivo de los funcionarios del SENA.	Se presta el servicio todos los días a los funcionarios inscritos.	Listado de asistencia y fotos Se adjunta listado de asistencia al presente correo y en la parte inferior anexos se envían las fotos. ANEXO FOTOS NUMERO 1
2. Garantizar la prestación del servicio a funcionarios SENA cuando corresponda, según relación entregada por el supervisor de contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal Idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo reglamentario para la práctica deportiva en cumplimiento de la normatividad Técnica y Legal.	Se viene prestando el servicio de conformidad con el contrato	Listado de asistencia Se adjunta listado de asistencia al presente correo

3. Desarrollar una Valoración Física -Técnica Individual a los funcionarios SENA, teniendo presente que pueden tener diversos niveles de aprendizaje y entrenamiento. Las actividades de valoración se darán al inicio, en medio y a finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial. a) Enviar Resultados de la Valoración (En la Etapa Inicial, intermedia y Final de la prestación de los servicios bajo el contrato). b) Diseñar y Desarrollar los planes de entrenamiento Físico, Técnico y Táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones Físico-Técnicas. c) Elaborar cronograma de Entrenamientos el cual debe entregarse al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional.	Al inscribirse el funcionario recibe asesoría y valoración técnica	Planes de entrenamiento Los afiliados reciben valoración por Valoradora clínica o Medico Deportolo al momento de la afiliación y cada 3 meses para ver sus avances. Los planes de entrenamientos son cargados en el APP BODYTECH de cada afiliado; Se anexan pantallazos de los planes de entrena. ANEXO FOTO NUMERO 3 Y 4
4. Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina deportiva entre los funcionarios como prácticas que buscan el bienestar y el fortalecimiento de quiénes se beneficiarán y deseen integrar el equipo que representará a la Regional Risaralda del SENA en Eventos Deportivos en la vigencia 2025; Planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los participantes.	Los funcionarios reciben asesoría por parte de los entrenadores de Bodytech	Planes de entrenamiento Los planes de entrenamientos son cargados en el APP BODYTECH de cada afiliado; Se anexan pantallazos de los planes de entrena. ANEXO FOTO NUMERO 3 Y 4

5. Presentar informes de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los participantes a las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar Informe - Relación de Asistencia Semanal (lunes contiguo o si es día Festivo el martes). b) Enviar soporte fotográfico (Quincenalmente). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento Mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso de irregularidades que se puedan presentar con los participantes. d) Presentar informes del equipo que permitan observar el desempeño que determine los eventos en que participarán en la presente vigencia.	Entregan listado de asistencia	Listado de asistencia y fotos Se adjunta listado de asistencia al presente correo y en la parte inferior anexos se envían las fotos.
6. Concertar los horarios de entrenamientos con los funcionarios inscritos. Informar posibles cambios que se presenten al supervisor y a los funcionarios, el tiempo mínimo para entrenamiento serán cuatro (4) horas semanales.	Existe disponibilidad de horarios todos los días	

7. Suspender a participantes de la Disciplina Deportiva si: a) El funcionario decide suspender las clases y /o entrenamientos podrá hacerlo por solicitud propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal, notificando a Bienestar quien asignará otro funcionario para que sea partícipe de la Disciplina Deportiva. b) Si la no asistencia supera el 40 % de las clases y/o entrenamientos.	Favor registrar las novedades correspondientes al presente informe	Listado de asistencia No se presentaron novedades
8. Garantizar y conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en el proceso.	El gimnasio cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	Registro fotográfico
9. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y	Cumplen con el objeto del contrato	
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA además condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplen con el objeto del contrato	
11. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	Mantienen los precios ofrecidos	Factura CBPE16971

12. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Reportar si ha presentado alguna situación	No se reportaron situaciones resportadas.
13. El proponente debe contar en su establecimiento o sede con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.	El proponente cumple con las garantías necesarias para la práctica del gimnasio.	
14. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplen con lo establecido en el contrato.	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumplen con lo establecido en el contrato.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:**

El proponente responsable de prestar el servicio debe entregar el plan de emergencias, protocolos vigentes y/o procedimientos que se encuentran establecidos para atención de los funcionarios en caso de presentarse incidentes, accidentes y/o emergencias en el escenario deportivo donde se realizara el entrenamiento. (aplica para todos los contratistas independientemente del número de trabajadores).

2.1.2 **Obligaciones ambientales del contratista: N/A**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/03/2025 AL 31/03/2025	CBPE1682	**$6.384.000**	**$6.384.000**	**$57.456.000**	**10%**

01/04/2025 AL 30/04/2025	CBPE16971	**$** 9,120,000	**$15.504.000**	**$48.336.000**	**$24.3%**

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión marzo – Salud abril	**Planilla nro.** 9483942664 **del 02 de abril de 2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 09 de junio de 2025

Liliana López L

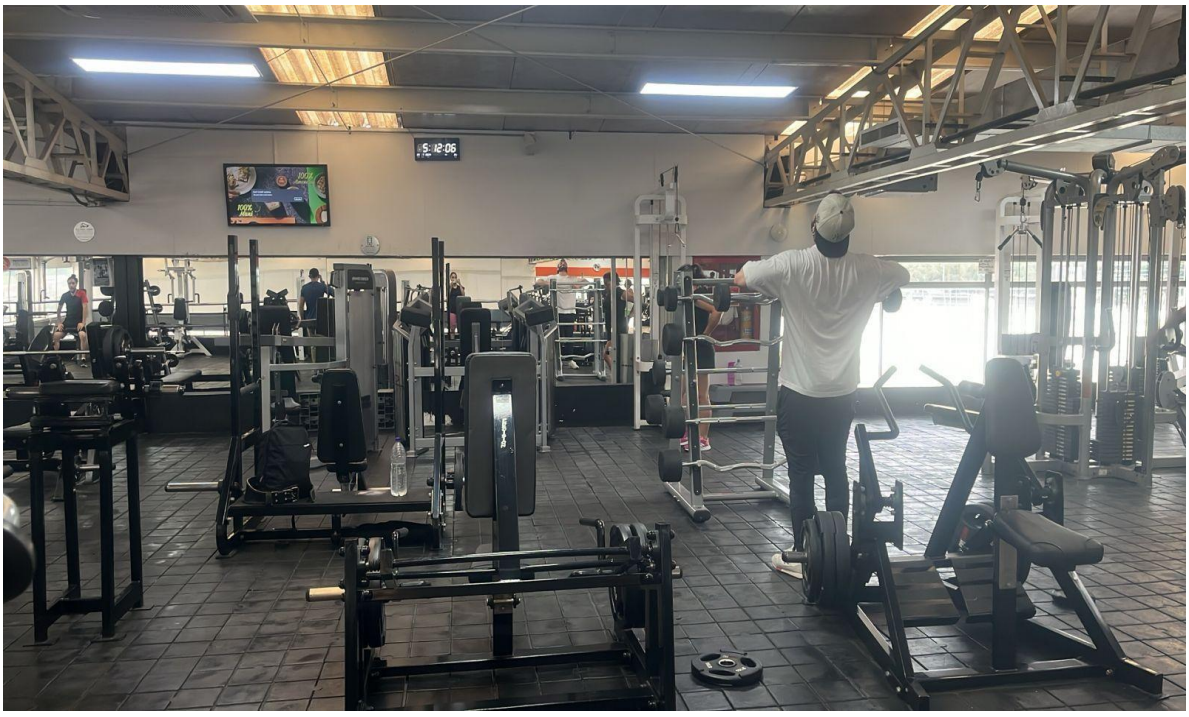
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Supervisora del contrato

Elaboró: Adriana Rodríguez Landinez, Apoyo a supervisión.

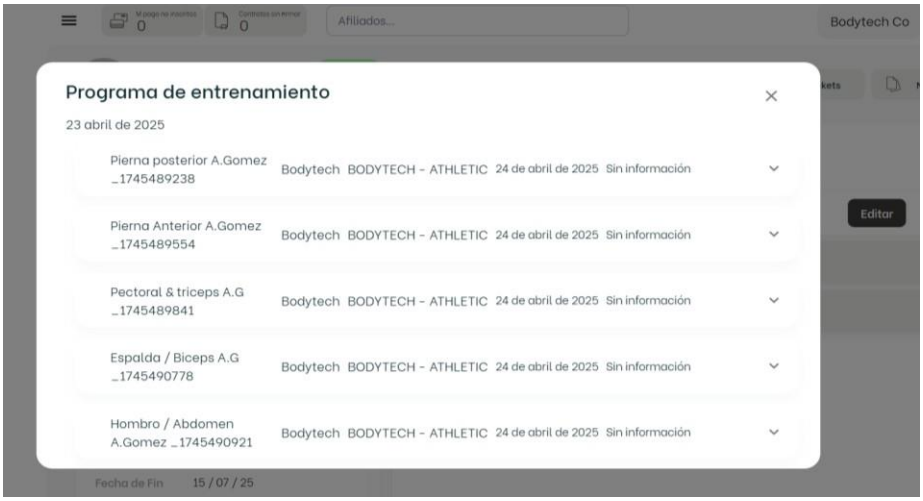
ANEXOS Y EVIDENCIAS

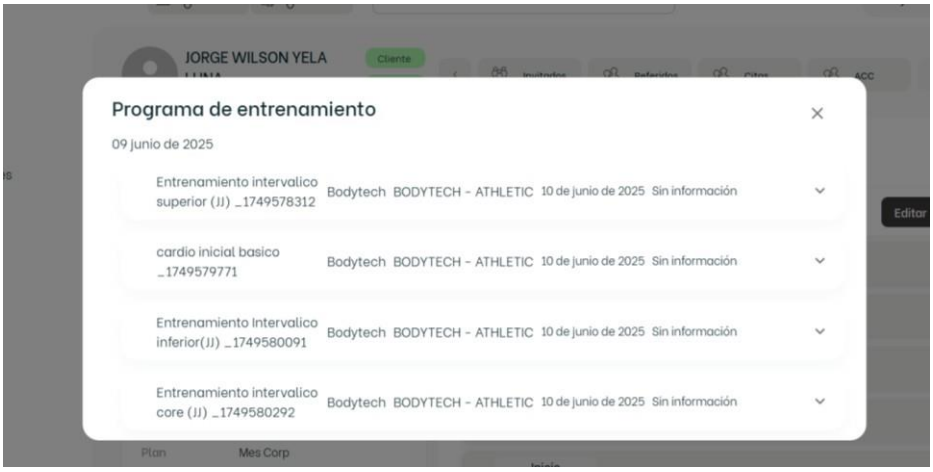
1. **FOTOS**

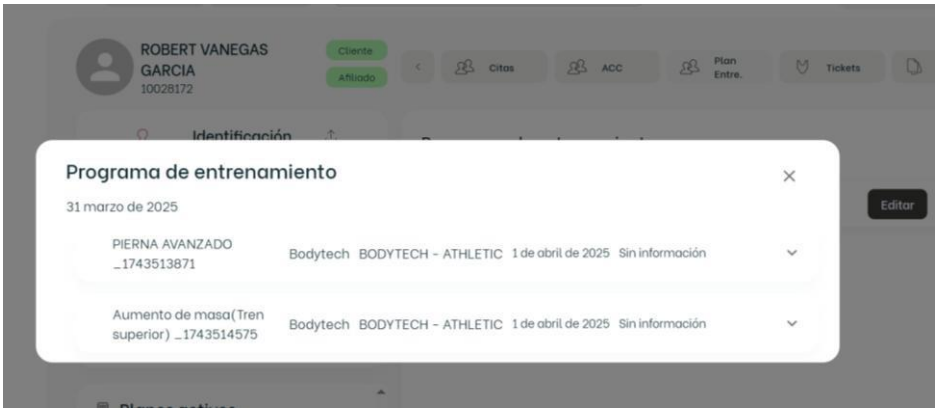




3 Y 4 PLANES DE ENTRENAMIENTIO







7 NOVEDADES

No se presentaron novedades.

#	nombre	apellidos	tipo_documento	numero_documento	ASISTENCIA ABRIL 1-30
1	Alejandra María	Plazas Santa	cc	29877544	15
2	ALEXANDER	BALLESTEROS MESA	cc	18510141	13
3	ALVARO	RESTREPO LONDOÑO	cc	79428526	10
4	Álvaro Johany	Rudas Durango	cc	9866110	15
5	Andres	Tafur Piedrahita	cc	10025535	0
6	ANDRES	GOMEZ CALDERON	cc	9870433	14
7	Angela Jazmín	Hidalgo Escobar	cc	42016959	12
8	ÁNGELA MARÍA	TORRES LÓPEZ	cc	42150820	0
9	ANGELICA JANNETH GOMEZ	GOMEZ FRANCO	cc	30331994	16
10	CARLOS ALBERTO	PALACIOS CHAVERRA	CC	8739782	4
11	Carlos Fernando	Cařdona Lancheros	cc	75083046	14
12	Carmen Josefa	Marviales Toloza	cc	60299322	4
13	CLAUDIA	DE LA PAVA LÒPEZ	cc	34055675	5
14	CLAUDIA MILENA	BARAJAS CIFUENTES	cc	52824936	12
15	CRISHIAN CAMILO	RUEDA MARTINEZ	cc	1110497222	16
16	David felipe	Cruz santanilla	cc	1094973239	16
17	Diego Fernando	Henao Rojas	cc	10029133	11
18	DIEGO LEON	GRISALES VALENCIA	cc	10098494	16
19	Edelberto	Arias Brito	cc	10130227	3
20	Edison	Parra Zuluaga	cc	10142741	11
21	Edison Andres	Sandoval Orodoñez	cc	76320254	6
22	Fabio alfonso	Castaño marin	cc	10135429	18
23	Francisco javier	García gomez	cc	10129588	7
24	Frank Jimmy	Mejía Duque	cc	10002378	17
25	Freddy	Saldaña Suta	cc	10025195	14
26	Germán Andrés	Sánchez Sánchez	cc	10027388	16
27	GLORIA AMPARO	OROZCO QUINTERO	cc	42008993	18
28	GLORIA INES	GRISALES CALVO	cc	42082656	11
29	HECTOR FABIO	OROZCO CARVAJAL	cc	10134759	16
30	Héctor Fabio	Guevara Loaiza	cc	94274163	17
31	HÉCTOR FABIO	OSPINA ALVAREZ	cc	16220631	12
32	IGOR	MOSQUERA MORENO	cc	11807738	9
33	Jaime ramiro	Saavedra lopez	cc	16264809	13
34	JHOR ALEXANDER	CARRILLO MESA	cc	94393013	3
35	Johanna	Riaño Ruiz	cc	52933875	18
36	John alexander	Cruz satanilla	cc	80728143	18
37	JOHN ALEXIS	CARDENAS MARIN	cc	10142445	14
38	JOHN JAMES	VALENCIA GARCIA	cc	10014695	7
39	JORGE EDUARDO	USMA AGUIRRE	cc	4518616	5
40	JORGE WILSON YELA LUNA	YELA LUNA	cc	16260322	21
41	José de Jesús	Barreto Hernandez	cc	91422272	15
42	Juan Angel	Uribe Ladino	cc	18504626	9
43	Juan Carlos	Cabrera Rojo	cc	10143525	0
44	JUAN FELIPE	LOPEZ TORO	cc	1130624201	4
45	JULIETA	PINEDA LOPEZ	cc	41961420	4
46	JULIETH JANETH	TAMAYO CASTELLANOS	cc	53005059	10
47	JULIO CESAR	ARIAS FLOREZ	cc	10021513	13
48	LEANDRO	HINCAPIE MARIN	cc	10141331	18
49	LEONARDO	QUICENO MARIN	cc	18597436	13
50	LEONOR ROSA	ROJAS MARMOLEJO	cc	42069152	15
51	LINA MARCELA CORTES	CORTES VELASQUEZ	cc	42012911	6
52	LINNE JOHANNA	AGUACIA HERNANDEZ	CC	52602587	8
53	Lorena	Gallego Gil	cc	42030586	13
54	LUZ CLEMENCIA	AGUIRRE MONTES	cc	42122719	10
55	LUZ DARY	FLOREZ TORRES	cc	63502786	17
56	Luz Dary	Colorado Pérez	cc	42107908	18
57	LUZ MYRIAM	LARGO LAGOS	cc	51915769	18
58	Margarita María	Vallejo Jiménez	cc	30396585	13
59	maria delaida	ramirez sanchez	cc	36306199	0
60	María Isabel	Durán Martínez	cc	31430595	5
61	Martha Islena	Rengifo Muriel	cc	42097577	15
62	NELSON FREDY	SOTO POSADA	CC	75056727	7
63	Olga Rocío	Alfonso Estefen	cc	65753173	16
64	OSCAR	GARCIA SOTO	cc	75069233	5
65	OSCAR ALBERTO	SANCHEZ LOPEZ	CC	10126075	1
66	Oscar Eduardo	Daza Joaquí	cc	4613909	12
67	PEDRO EMILIO	CAICEDO RIOS	cc	88259270	18
68	Pedro Nel	Vargas Mendieta	cc	71310741	11
69	Raúl Antonio	Rodríguez Osorio	cc	94232798	7
70	RICHARD EDWARD	TOBON NOREÑA	cc	10005287	19
71	Robert Alexander	Vanegas García	cc	10028172	15
72	RODOLFO ANTONIO	RAMIREZ MONTOYA	cc	10022262	13
73	Sergio Andres	Garcia Peña	cc	10001799	14
74	VIVIANA	RAMIREZ RAMIREZ	cc	42151000	12
75	YEIME MARITZA	CAMPOS CRUZ	cc	42145837	12
76	Yeison Enrique	Cruz Santanilla	cc	1014211841	17
77	YOLANDA DEL PILAR	AGUDELO DUQUE	cc	42001490	16
78	YONATHAN ANDRES	GALVEZ GIRALDO	cc	1053824878	10
79	Yosip Van	Leon Zapata	cc	10031892	3
80	Yuely Adriana	Arce Arias	cc	1088245094	15